

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, diez de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto:	1352
Radicado:	760013110012-2020-00228-00
Proceso:	NOMBRAMIENTO DE CURADOR GENERAL
Demandante:	ANGELA VIVIANA FLOREZ VERNAZA
Menores:	SEBASTIAN Y VALENTINA MURILLO VERNAZA
Tema y subtemas:	AUTO ANUNCIA SENTENCIA ANTICIPADA

De la revisión surtida del expediente se tiene que no hay pruebas pendientes por practicar, configurándose así los presupuestos a los que se refiere el numeral 2° del Art. 278 del Código General del Proceso, el despacho ANUNCIA que procederá a dictar SENTENCIA ANTICIPADA y ESCRITA, una vez ejecutoriado este auto.

NOTIFIQUESE


ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)